

## EL COLEGIO DEL ROSARIO DE BOGOTÁ SU FUNDADOR Y SU ACTUAL RECTOR

(*Conclusión*)

El Rosario es un colegio mayor, semejante a los que viven a la sombra de las universidades de Oxford y de Cambridge, sin confundirse con ellas. Es un instituto autónomo, público pero no oficial, y puesto bajo el patronato, primero del rey de España, hoy del Presidente de la República. Conforme a la voluntad del fundador, tiene por fin la educación de jóvenes seculares, cléricos o laicos, pero no religiosos. Las constituciones están informadas y penetradas del espíritu de la Iglesia católica; y el fundador declara que desea que su colegio sea seminario de la doctrina de Santo Tomás, y que en él se enseñen la teología, las artes, la medicina y el derecho. Reservadas las disciplinas teológicas a los seminarios consiliares, y fundada aparte la Facultad de medicina, quédanle al Colegio las de artes y filosofía y la de jurisprudencia.

Previenen sabiamente las constituciones del fundador que pueden ellas ser añadidas o modificadas en lo accidental con el andar de los tiempos, siempre que eso se haga con el beneplácito de la autoridad suprema de la nación. La Ley 89 de 1892 le reconoció al Colegio su autonomía, su derecho a gobernarse por sus constituciones y el de introducir otras nuevas conforme a lo que estaba previsto en las antiguas. En virtud de tal autorización, la Consiliatura, en 1893, expidió las nuevas Constituciones, que fueron aprobadas por el señor Presidente de la República en su doble carácter de jefe del Ejecutivo y de patrono del Colegio (1).

(1) V. Monseñor R. M. Carrasquilla, CONSTITUCIONES DEL COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, Bogotá, 1893; Informe al Ministro de Instrucción Pública, 1922 y 1924 (Revista del Colegio, números 164 y 184),

Y el Colegio de fray Cristóbal, como el sol, es siempre joven. Parece tocado de eternidad. Hoy como ayer, brotan de su seno los más esforzados luchadores de la República en los diversos campos de la actividad humana. El Profesor J. L. Perrier, en la *Revista de la Universidad de Lovaina*, ha escrito estas palabras: «¡ Oh, inestabilidad de las cosas de este mundo! Sólo unos pocos escombros revelan hoy el lugar donde antaño se alzó el famoso colegio del Arzobispo de Salamanca; el Nuevo Reinó de Granada, esa preciosa joya de la Corona de los Reyes de España, hace ya cien años que desapareció; la Gran Colombia de Bolívar duró «el espacio de una mañana»; sobre las ruinas de la Gran Colombia se han sucedido rápidamente los Gobiernos. El Colegio del Rosario se halla, hoy día, tal como Torres lo fundó; las mismas Constituciones le rigen, el mismo espíritu lo anima».

El 10 de octubre de 1909 celebramos los rosaristas una gran fiesta: la erección de la estatua del Ilustrísimo y Reverendísimo señor Arzobispo de Santafé, doctor y maestro don Fray Cristóbal de Torres, en el centro del claustro

«Augusto como un templo  
y como el alma de sus hijos, grande».

El rector actual del Colegio, que hoy es, indiscutiblemente, «la primera ilustración y la primera virtud de Colombia», inició y llevó a cabo con rara rapidez este acto de justicia, imperecedero y meritorio. La estatua, escultura feliz del catalán Dionisio Renart y García, es una maravilla del arte. Oíd cómo la describe Monseñor Carrasquilla:

«¡ Oh, ved cuán hermosa es la figura de nuestro amado padre! La cabeza erguida, la firme mirada del hombre nacido para el mundo; la espaciosa frente, abultada como

si no alcanzara a contener sin esfuerzo la grandeza del pensamiento; el rostro demacrado, ascético, del sabio y penitente; la fina, dulce boca, de donde parece que van a fluir los torrentes de elocuencia con que asombró a la Corte de los Felipes. Viste el amplio y airoso hábito de los Predicadores, tan semejante a la romana toga; el que llevaron Domingo de Guzmán, Tomás de Aquino, Soto y Victoria. Pende del cingulo el rosario, que da su nombre a nuestro instituto, y es símbolo de la devoción predilecta de nuestras madres de la tierra, de nuestra celestial madre María. Oprime Fray Cristóbal contra el pecho el volumen intangible de nuestras Constituciones, que nadie ha violado impunemente, y extiende la diestra, descarnada, aristocrática, supremamente bella, como para proteger a los jóvenes que se educan a la sombra del claustro, para amparar el Colegio, para bendecirlo, en nombre de Dios, desde la gloria».

Fray Cristóbal de Torres nació en la excelentísima ciudad muy noble y muy más leal de Santiago de Burgos, el 27 de diciembre de 1573, y allí fue bautizado el lunes 4 de enero de 1574, según consta en la diligencia respectiva, firmada por el párroco doctor Lago y por los padrinos don Iñigo de Zumel Saravia y doña María Saravia de Basurto. Sus padres, de limpia y nobilísima estirpe, fueron don Juan de Torres y doña Agueda de Motones. Abuelos paternos, don Juan de Torres y doña Luisa de Dueñas; maternos, don Lorenzo Motones y doña María Engorrado.

Los Torres provenían de casa y solar muy conocidos, tenían escudo de superior heráldica y disfrutaban en Burgos de los mejores empleos y consideraciones. Don Juan, el padre de Cristóbal, era Escribano del crimen, por Su Majestad. Cristóbal hizo al lado de su familia los primeros estudios; pasó luego a Salamanca al aula de Fray Domingo de Soto; y apenas cumplidos los 16 años de edad, el 28 de marzo de 1590 profesó de dominico en el convento real de San Pablo de Burgos.

Pronto se hizo notar por su consagración a las más altas disciplinas, por su virtud austera y por sus condiciones de conductor. Fue presentado en 1611; prior, en 1612 y 1618; maestro, en 1625. Hablando de Fray Cristóbal de Forres, dice un historiador del convento de Burgos: «La fama de su mérito no sólo se extendió por España, sino que llegó también a otras naciones».

Había nacido para apóstol de Cristo, y enseñó como Cristo: con el ejemplo y con la palabra. Poseía dos inmensos tesoros: la caridad y la sabiduría. Como Limosnero Mayor del Obispo de Córdoba, derrochó a manos llenas la primera; como profesor de Artes y de Teología en los conventos de Burgos, de Toro y de Toledo, hizo pródigo derroche de la segunda.

Era Fray Cristóbal un verdadero predicador evangélico, un orador de profunda doctrina y de noble y amable elocuencia. *Ex ejus lingua melle dulcior fluebat oratio.*

En él recurrían todas las cualidades requeridas para ser predicador de los reyes de España. Así lo testificó el Patriarca de Indias y Felipe III lo llamó a ese puesto, por Real Cédula de 10 de enero de 1617. En la Corte se hizo sentir rápidamente su influencia. Fue confesor y director espiritual de la reina Margarita de Austria, esposa de Felipe III. Este y Felipe IV escucharon siempre con profundo respeto su palabra. Impuso la devoción del rosario en palacio, y la hizo florecer en todo el reino. Las limosnas y las obras de piedad se multiplicaron. Los establecimientos de enseñanza recibieron preferente atención.

Además de predicador, Fray Cristóbal, propagandista incansable, era un paciente y fecundo escritor. En sus 30 años de convento, 15 de Corte y luego 19 de Arzobispado, todo momento libre lo dedicó a escribir. Fuera de sus sermones y pastorales, y de su obra maestra, las Constituciones del Colegio del Rosario, dejó varios libros: uno sobre el Ave María; uno sobre el Rosario, titulado *Cuna mis-*

*tica*; uno sobre la comunión de los indios; uno sobre *la milagrosa imagen de Santo Domingo en Soriano*, que fue enviado a Lima para su publicación; y *La lengua eucarística del hombre bueno*, publicado en Madrid en 1665.

Fray Cristóbal de Torres fue designado por el rey para Arzobispo de Santafé el 28 de octubre de 1634, y el Papa Urbano VIII le dio el *fiat* el 27 de enero de 1635.

Por aquellos tiempos, en el Nuevo Reino de Granada las potestades eclesiástica y civil vivían en pugna enardecida y constante. Como natural cosecuencia—dice el señor Caicedo y Flórez—«el Reino hervía en alborotos, sediciones y escándalos».

Fray Bernardino de Almansa y Carrión, nacido en Lima en 1579, educado en Santo Toribio y en San Marcos, Provisor en Cartagena, Arcedeano en Charcas y Obispo en Santo Domingo, fue Arzobispo de Santafé de 1631 a 1633, en que lo mató la *peste de Santos Gil*. Su corto gobierno fue atormentado por los desplantes del Presidente, Gobernador y Capitán General, don Sancho Girón, Marqués de Sofraga, mandatario de pésimo carácter. La leyenda se ha encargado de acentuar los colores de aquella lucha, que se prolongó hasta ultratumba.

Muerto el señor Almansa, comprendió Felipe IV la necesidad de enviar a Santafé en su reemplazo a un gran Prelado, que, mensajero de armonía y de paz, viniera a sembrar la tranquilidad en las conciencias. Fray Cristóbal fue elegido Arzobispo; atravesó el Atlántico, trepó las escarpaduras de los Andes y llegó a la capital granadina el 8 de septiembre de 1635, después de haber sido consagrado en Cartagena de Indias por el Obispo Fray Luis Ronquillo.

Poco tiempo después llegó el nuevo Presidente, Capitán General y Gobernador del Nuevo Reino, don Martín de Saavedra y Guzmán, Barón de Prado. Pronto comenzó a promover cuestiones al Arzobispo, especialmente por

fútiles motivos de ceremonial y etiqueta; pero Fray Cristóbal lo venció a fuerza de benignidad y paciencia. En 1645 sucedió a Saavedra en la presidencia don Juan Fernández de Córdoba y Coalla, Marqués de Miranda de Aute. Las rivalidades cesaron, terminó la desavenencia, y el señor Torres pudo consagrarse al pacífico ejercicio de su gobierno. Este se cita con razón como uno de los mejores que tuvo la Iglesia durante la Colonia. Pero nosotros no vamos a recordar sino un rasgo, el más alto prodigio de su obra, y sin duda, la génesis de la Independencia colombiana: la fundación del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.

Sin desatender en lo mínimo sus labores oficiales, ni descuidar un momento a sus hijos adoptivos—los pobres, los huérfanos, los indios—edificó con sus propios dineros, y se puede decir, con sus propias manos, una casa suficiente y una capilla destinadas al Colegio; lo dotó de cuantiosísimas rentas, más de 150,000 pesos; y el 11 de setiembre de 1645 se dirigió al monarca español en demanda de licencia para fundar un Colegio Mayor con los mismos honores y prerrogativas del Colegio Mayor del Arzobispo de Salamanca.

Al Rey le agradó la solicitud; de Pamplona el 20 de mayo de 1646, pidió informes al Presidente y Oidores de la Real Audiencia; y rendidos éstos favorablemente, concedió la autorización al señor Torres por Real Cédula firmada en Madrid el 31 de diciembre de 1651.

Consta en esta Cédula la falta que hay en el Nuevo Reino de personas que lean la doctrina de Santo Tomás, y la jurisprudencia y medicina; la dificultad para que estudien estas ciencias los que se inclinaren a ellas, y haya en cada una hombres doctos que las usen y ejerzan; que el señor Torres había hecho una casa con sus oficinas muy capaces, y situado, 5.000 pesos de renta en cada año, para fundar un Colegio donde haya 15 Colegiales, más

o menos conforme creciera la renta; y que sin embargo de ser esta obra tan justa y de que tanto beneficio ha de resultar a la causa pública, el señor Torres daba al Rey, a cambio de la merced, 40.000 ducados de plata!

Ya en 1638, el señor Torres había auxiliado a la Corona con 5.000 pesos y con el envío a su costa de tres sobrinos suyos para la defensa de Guayana, atacada por los ingleses. En otras ocasiones hizo al Estado donativos voluntarios. Mientras fue arzobispo mantuvo a sus expensas médico, cirujano y botica para los enfermos pobres. Fundó y sostuvo las misiones de Subia, donde fueron reducidos miles de indios. Fundó la casa de expósitos, con gasto de 170,000 pesos. Y en limosnas no secretas, distribuyó 270.000.....

Manejó el señor Torres con nimia delicadeza los bienes del Arzobispado; y lo que a él le correspondía de derecho, lo entregó sin reservas a la instrucción, a la asistencia pública y a la caridad. Muestras de aquella delicadeza son los siguientes apartes de documentos suyos.

«Reconociendo que todas las haciendas que donamos a este Colegio las hemos recibido de este Reino, y era un género de justicia y agradecimiento retornárselo todo para que se criasen personas nobles en las letras, tan grandes que mereciesen de justicia las garnachas y las prebendas con todas las demás mercedes de Su Majestad, etc.»

«Y de que Nós repartamos con sus pobres de los bienes que nos ha dado y rentas de que gozamos en su Iglesia, haciéndoles obras por las cuales conozcan ser nuestras ovejas y que las queremos y estimamos como su pastor y padre, etc.»

«Por cuanto las rentas de este Colegio han procedido precisamente de los bienes de este Reino y Arzobispado, estatuímos que ninguno pueda ser Colegial, que no sea patrimonial o por lo menos español, etc.» del

Sabedora de la autorización dada por Felipe IV a Fray Cristóbal, Margarita de Austria bordó amorosamente una imagen de la Virgen del Rosario y la envió a su antiguo confesor para Patrona del Colegio. Todavía se conserva esta preciosa alhaja que con respetuoso cariño llamamos todos *La Bordadita*; decora y ampara el Claustro, y preside todos los actos que en él se realizan.

El 9 de enero de 1653 el Oidor don Pedro González de Guémez puso oficialmente al señor Torres en posesión del edificio del Colegio. Y el 18 de diciembre del mismo año, fecha memorable en la historia colombiana, tuvo lugar la solemnísima inauguración. Concurrió en pleno la Audiencia, presidida por el Marqués de Miranda de Aute; asistieron los Cabildos Civil y Eclesiástico, las comunidades religiosas y todas las personas notables de Santafé. El fundador invistió la beca a los Colegiales, y pronunció un discurso muy elocuente sobre las miras que lo habían movido a crear el Colegio, sobre la manera como lo había organizado y sobre los beneficios que reportaría al Nuevo Reino, con el favor de Dios; desarrolló aquellas palabras del Libro de los Cantares: *Aprehendam te, et ducam te in domum matris meae: ibi me docebis, et dabo tibi poculum ex vino condito, et mustum malorum granatorum meorum*. Dijo la misa el Padre dominico fray Tomás Navarro, a quien designó el señor Torres para primer Rector.

Comenzó el Instituto sus tareas con quince Colegiales, que, destinados cinco para teología, cinco para derecho y cinco para medicina, fueron, por su orden de antigüedad: don Cristóbal Vanegas de Torres, don Jerónimo de Berrío, don Fernando de Mendoza Ezpeleta, don Cristóbal de Figueroa, don Juan de Montoya, don Francisco de Mosquera, don José de Vargas y Alarcón, don Enrique de Guzmán, don Alonso de Mesa, don Juan de Mosquera Nuguerol, don Enrique de Caldas Barbosa, don

Nicolás Guzmán y Solanilla, don Nicolás Flórez de Acuña, don Gregorio de Borja y Ezpeleta y don Cristóbal de Torres Bravo. De éstos los seis últimos fueron más tarde Rectores. La antigüedad de los primeros cuatro, la fijó el Fundador por el orden de adelantamiento que cada uno de ellos tenía ya hecho en los estudios; la de los otros once, la designó la suerte porque todos eran iguales en lustre de familia y en estudio. A todos los eximió el Fundador de hacer información para vestir la beca, por concurrir en ellos de un modo distinguido su nobleza y demás excelentes cualidades. En el acto de la inauguración, los Colegiales ocuparon asiento entre los dos Cabildos, al frente de la Audiencia.

Fray Cristóbal de Torres elaboró para el Colegio las sabias Constituciones que aún se conservan, código avanzadísimo de gobierno en que la base fundamental está tomada del principio popular, electivo, representativo, alternativo y responsable. Dispuso que mientras ellas no fueran aprobadas por el Rey, los Colegiales juraran los Estatutos del Colegio Mayor del Arzobispo de Salamanca. Constan las Constituciones de cinco títulos: el I, perteneciente a la Hacienda; el II, de los Rectores; el III, de los Colegiales; el IV, de las obligaciones de los Colegiales; y el V, perteneciente a los catedráticos. Cada título está dividido en *constituciones*, y en éstas está todo admirablemente dispuesto y previsto. La enumeración que hace de los bienes y rentas que asigna al Colegio, lleva a la conclusión de que si éste los hubiera conservado o compensado debidamente, sería hoy uno de los Institutos más ricos de América.

Las Constituciones tienen fecha 14 de febrero de 1654; fueron sometidas al Rey, y éste las aprobó por cédula firmada en el Buen Retiro el 12 de julio de 1664, diez años después de muerto el señor Torres. Se ha dicho con acierto que al aprobar Felipe IV las Constituciones del Cole-

gio del Rosario, firmó la independencia del Nuevo Reino de Granada. Ya hemos indicado que los varones egregios que sostuvieron la magna pelea por legarnos patria libre e independiente, aspiraron bajo los techos del venerando Instituto, el vaho de la libertad y de la independencia. Allí se nutrieron sus cerebros de ciencia y de verdad; allí se formaron sus caracteres indomables.

Fray Cristóbal, por acto notarial de 19 de enero de 1654, revocó el nombramiento que había hecho en Fray Tomás Navarro para Rector y designó en su lugar al doctor Cristóbal de Araque y Ponce de León, Provisor y Vicario General del Arzobispado. Los padres dominicos se negaron a entregar el Colegio, y surgió un ruidoso pleito ante la Audiencia. Esta se declaró incompetente para fallar, y el asunto pasó a la Corte de Madrid. Allí fue el doctor Araque a defender los legítimos y claros derechos de fray Cristóbal. El Rey, por Cédula de 12 de julio de 1664, reconvino a la Audiencia por la omisión y descuido con que había procedido respecto a los bienes del Colegio y la voluntad del Fundador, y agregó: «Os ordeno que, en conformidad de lo dispuesto últimamente por él, nombrándome por Patrón del dicho Colegio, hagáis salir de él a fray Tomás Navarro y al Presentado fray Juan del Rosario, nombrados por Rector y Vicerrector en la primera disposición del Arzobispo, y pongáis en posesión del Rectorado de dicho Colegio a don Cristóbal de Araque Ponce de León; y que si por su muerte o por otro accidente no estuviere en esa ciudad de asiento, obréis según la voluntad del dicho Arzobispo en cuanto a la elección del dicho oficio de Rector y Vicerrector; y que luégo y sin dilación toméis cuentas a los dichos fray Tomás Navarro y fray Juan del Rosario, que lo han sido, de la hacienda del dicho Colegio, etc.»

Por otra Real Cédula del mismo día, Felipe IV apro-

bó— como hemos dicho— las Constituciones del Colegio preparadas por fray Cristóbal.

La justicia llegó para el santo y prócer Arzobispo, diez años después de su muerte, ocurrida el 9 de julio de 1654. Como los mártires inmolados por Morillo en 1816, que pasaron su última noche en el Colegio del Rosario, dentro de la gran noche de la Reconquista; como Miranda, que expiró abandonado en la carraca de Cádiz en aquel mismo año sin esperanza; como Nariño, desconocido, escarnecido, casi proscrito por la República cuyos cimientos amasó con su sangre; como Bolívar, que tuvo por sudario el sudario de Colombia; como todos los precursores y los genios benéficos de los pueblos, fray Cristóbal de Torres tuvo un ocaso melancólico, una muerte oscura, el dolor lacerante de la duda de haber arado en el mar.

Cuando el grande hombre vió realizados sus anhelos, cristalizados sus sueños, coronada su obra; cuando el Colegio era una realidad estupenda, y por sus sabias constituciones y por sus amplios caudales tenía asegurada la supervivencia en los siglos; cuando el munificente creador debió recogerse a descansar como Dios al caer los días bíblicos, en la dulce convicción de que «lo hecho era bueno»; entonces la maledicencia, la envidia, la negra calumnia, la diatriba mendaz le salieron al paso. Se le llamó «Arzobispo excomulgado» a él, propagador incansable de la fe, apóstol de la caridad, siervo sumiso y honra y prez de la Iglesia; se le llamó «dilapidador» de los bienes del Arzobispado, a él que había sabido aumentarlos con su buen gobierno, que no había tomado para sí un solo sestercio, que los dejaba vinculados a las obras más benéficas y reproductivas. Y para colmo de irritante injusticia, su Colegio—el *Sancta Sanctorum* de sus afectos y afanes,— le era discutido y puede decirse que arrebatado.

Así llegó la muerte.

Sin embargo, la recibió serenamente.

Hé aquí cómo relatan sus biógrafos los últimos días del señor Torres. A principios de julio de 1654 se vió aquejado de fuerte dolencia; y habiéndose agravado ésta el 7 del mismo mes, no sintiéndose con fuerzas para hacer testamento, dio poder para hacerlo en su nombre, ante el Escribano don Pedro de Bustamante, a sus sobrinos don Gonzalo Suárez de San Martín, Fiscal Protector, y don Cristóbal de Araque Ponce de León, Provisor y Vicario General, nombrado Rector perpetuo del Colegio y encargado de seguir el pleito de reivindicación contra los Padres Predicadores.

Dos días después—9 de julio de 1654—hizo confesión general y pidió que se le administrara el Sagrado Viático. Al indicarle el Arcedeano que hiciera profesión de fe, se persignó y rezó el credo con las manos puestas; dijo en seguida que, siendo catedrático en las escuelas, predicando a los Reyes, enseñando como pastor a sus ovejas, y en las obras que dejaba escritas había procurado siempre no apartarse un punto de la doctrina del Angélico Doctor Santo Tomás, su Maestro, y que todo lo ponía a los pies de la Santa Iglesia, como hijo suyo. Estaban presentes el Presidente, Gobernador y Capitán General don Dionisio Pérez Manrique de Lara, Marqués de Santiago, la Audiencia y el Cabildo. El señor Torres les hizo una breve y tiernísima plática, y recibió el Viático con grande unción. Llegaron después los colegiales y llorando le besaron las manos y le pidieron la bendición. Entonces se incorporó en el lecho y lleno de fortaleza, les dijo adiós en bellísimas palabras; agregó que les dejaba por Padre al Dios eterno, cuya providencia no desampara a las más insignificantes avecillas, y por madre, a María Santísima del Rosario, la dulce Borda-dita..... Una leve sonrisa iluminó su rostro demacrado,

y suavemente se dobló su cuerpo..... El ángel de la muerte había entregado aquella alma, grande y santa, al ángel de la gloria.

El doctor Cristóbal de Araque Ponce de León, que, como personero de fray Cristóbal, tuvo la dicha de obtener justicia en la Corte de Madrid, escribió allí en el prólogo del libro LA LENGUA EUCARÍSTICA: «Muchos testimonios ilustres y loables dejó el Ilustrísimo y Reverendísimo señor don fray Cristóbal de Torres, Arzobispo del Nuevo Reino de Granada, que conservan su memoria: en el catálogo de los Religiosos de Santo Domingo, con el título de Maestro, y con los puestos de gobierno en tan ilustre familia; en el de Prelados de la Iglesia, con el de dignísimo arzobispo; en el de predicadores, con el de su fervorosa predicación en ambos mundos; en el de los Mecenas y fundadores de letras, con el de Fundador del Colegio Mayor de Santafé; y en el de los bienaventurados, con santos ejemplos de virtud, en que se funda esta esperanza émula de la certidumbre. Quedaron muchas y muy ilustres obras suyas en testimonio de su sabiduría y de su celo... ..»

Tál fue, descrita al correr de la pluma, la vida de este hombre verdaderamente grande, gloria de su patria, gloria de su raza, gloria de la humanidad (1).

Seguir al Colegio del Rosario en el decurso de su fecunda existencia, sería repasar la historia de Colombia, y no es el caso ahora. La lista de sus hijos distinguidos es, casi completa, la lista de los hijos distinguidos de la Patria. Sus Rectores han sido siempre personajes

(1) En 1911 publicámos en la revista *Hojas Selectas*, de Barcelona (España), un estudio sobre fray Cristóbal de Torres, del cual reproducimos la mayor parte.

de primera línea. Bajo la Colonia tuvo 50. Entre ellos se citan como grandes benefactores del Colegio, don Miguel J. Masústegui, natural de Ibagué, Rector en 1763, 1764, 1770 a 1773; 1779 y 1780, que donó al Instituto valiosas fincas, gruesas cantidades de dinero y una selecta librería; y don Fernando Caicedo y Flórez, Rector de 1793 a 1795 y de 1799 a 1800, después primer Arzobispo de la era republicana, que reedificó a su costa uno de los tramos del claustro, destruido por los temblores, y trasladó de la catedral a la capilla del colegio, los restos de Fray Cristóbal de Torres.

Bajo la República, los Rectores del Rosario han sido verdaderos mentores y conductores de la nacionalidad. Hé aquí los nombres: Antonio Ignacio Gallardo, Francisco Javier y Estanislao Guevara, Juan Fernández de Sotomayor, Tomás Núñez, José María del Castillo y Rada, Manuel Cañarete, José María Duque Gómez, Vicente Antonio Gómez Polanco, Andrés María Pardo, Lorenzo María Lleras, Venancio Restrepo, Rafael Rivas Mejía, Juan N. Núñez Conto, Juan Agustín Uricoechea, Francisco Eustaquio Alvarez, Nicolás Esguerra, Gil Colunje, Manuel Ancizar, Juan Mannel Rudas, Carlos Martínez Silva, José Manuel Marroquín, Rafael María Carrasquilla.

Monseñor Rafael María Carrasquilla, actual Rector, nació en Bogotá el día que el Colegio del Rosario cumplía 204 años de establecido, es decir, el 18 de diciembre de 1857. Fueron sus padres don Ricardo Carrasquilla, ilustre literato y patriota, maestro de varias generaciones, y doña Emilia Ortega, clarísima dama, flor de excelencias, que aromó de virtud a la sociedad bogotana hasta hace pocos años. Abuelos paternos: coronel Pedro Carrasquilla y doña Cruz Ortega. Abuelos maternos: General José María Ortega y doña Mercedes Parraga. El Coronel Carrasquilla y el General Ortega fueron esforzados paladines de la Independencia. Entre los

dendos del segundo figura Antonio Nariño, el prócer de los Derechos del hombre, el Precursor, héroe de Esquilo y de Homero.

Monseñor Carrasquilla hizo los primeros estudios en el Colegio de su padre, y pasó luego al Seminario de Bogotá, donde se ordenó de sacerdote el 8 de setiembre de 1883. Fue Prefecto General y Vicerrector del Seminario, cura de la Parroquia de Egipto y de la Catedral.

En diciembre de 1890, el Presidente de la República lo nombró Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.

Solicitó y obtuvo en seguida la primera colegiatura. Obtuvo del Congreso el reconocimiento de la autonomía del Colegio y de una renta nominal privilegiada, como compensación de los capitales que la Nación le había tomado para sí. Y dio al Claustro las Nuevas Constituciones, tan notables como las del señor Torres, cuya mente conservan en todo, pero a tono con las necesidades e imposiciones de la vida moderna. Llevan fecha 4 de abril de 1893; están firmadas, además de Monseñor Carrasquilla, por los Consiliarios Juan de la C. Santamaría, José Ignacio Trujillo y Antonio Gutiérrez Rubio, y por el Secretario Francisco Vergara Barros; y aprobadas por el Presidente de la República, Patrono del Colegio, don Miguel Antonio Caro, y el Ministro de Instrucción Pública, doctor Liborio Zerda.

De las Memorias oficiales del Colegio tomamos, extractándolas, las siguientes informaciones:

En 1892, el Colegio, por las vicisitudes de los tiempos, había quedado reducido a una escuela de enseñanza secundaria. Entonces se restableció la Facultad Superior de Filosofía y Letras en que se recibe el grado de Doctor, equivalente al de *Magister Artium*, que dan las Universidades-inglesas. Los diplomas de grado de Doctor y de Bachiller deben ser refrendados por el Ministerio de

Instrucción pública, y tienen validez para todos los efectos oficiales. En 1906 volvió a abrirse, para alumnos internos, la Facultad de Jurisprudencia, que había sido uno de los mayores timbres del Colegio. Sus diplomas tienen la misma validez universitaria.

El edificio levantado por el fundador era amplísimo para 40 ó 50 estudiantes que formaron por largo tiempo la comunidad del Rosario. Después se hizo insuficiente. Monseñor Carrasquilla levantó un nuevo claustro de ladrillo, al costado meridional de la capilla, y allí funcionan las Facultades superiores.

Los terremotos de 1917 causaron gravísimos daños al edificio antiguo, cuyos muros eran de tapia pisada y se agrietaron y comenzaron a desplomarse, lo mismo que los enmaderados. Con el apoyo generoso del Congreso, de algunas Asambleas departamentales y otras instituciones, Monseñor Carrasquilla construyó de nuevo el local desde sus cimientos, haciéndolo ganar en elegancia, comodidad e higiene, y conservándole su arquitectura primitiva y su disposición tradicional. También restauró la capilla, alzándole los muros, decorándola convenientemente y dotándola de hermoso altar para la Bordadita.

Por muchos años fue aspiración de Monseñor Carrasquilla adquirir para el Colegio un campo cercano a la ciudad, donde los alumnos pudieran ir los días de paseo y vacaciones a emplearse en ejercicios físicos y atractivos deportes. En 1923 satisfizo su anhelo. La finca está situada en Chapinero, a unos 5 kilómetros del Colegio, y mide 12 fanegadas y media. Allí se ha levantado la *Quinta Mutis*, científicamente distribuida, y el Rosario cuenta con un nuevo inapreciable elemento de progreso.

Conforme a las Constituciones, existen en el Colegio cuatro categorías de alumnos: los colegiales, que son 15, forman el núcleo de la comunidad, la representan en los actos públicos a que el Colegio es invitado, gozan de cier-

tas prerrogativas sobre los demás estudiantes; de entre ellos se nombra el Rector, el Vicerrector, los Censillarios, el Secretario, los Prefectos e Inspectores y se los prefiere, en igualdad de méritos, a los demás hijos del Colegio para la provisión de las cátedras. Gozan de beca gratuita y obtienen su puesto en riguroso concurso, en el cual se adjudica la merced a los que obtuvieron, en los años anteriores, mejores calificaciones en conducta y aprovechamiento, prefiriendo a los más adelantados en estudios, y eligiendo, en igualdad de circunstancias, a los más pobres y aquellos cuyos padres o ascendientes han merecido bien de la República o del Colegio. La segunda categoría la forman los convictos, alumnos internos, que pagan su pensión alimenticia. Vienen en seguida los Oficiales, que gozan también de beca gratuita, en cambio de la cual prestan al Colegio importantes servicios en puestos de confianza. Por último, están los alumnos externos, que asisten a las clases, presentan examen al fin del año y pueden graduarse de bachilleres y doctores en la Facultad de Filosofía y Letras. La Facultad de Jurisprudencia—como hemos dicho—es sólo para internos.

El *pensum* de los estudios del Rosario, según acuerdo de éste con el Gobierno nacional, no puede ser inferior ni en el número ni en la extensión de las asignaturas, al señalado por el Gobierno para los institutos oficiales. El profesorado es completo y selecto. La educación moral y religiosa y la educación física reciben especial atención. Los fondos del Colegio son administrados por un síndico responsable; sus cuentas son examinadas por la Consiliatura del Colegio y fenecidas por la Contraloría de la Nación. Desde 1905 la Consiliatura publica mensualmente una muy interesante Revista, que tiene por lema NOVA ET VETERA.

Bajo la sabia conducta de Monseñor Carrasquilla, el Colegio del Rosario, en los últimos 38 años, ha alcanzado su mayor desarrollo y máximo esplendor.

La posteridad rosarista apellidará a Monseñor Carrasquilla «Segundo Fray Cristóbal» y levantará su estatua.

Ya en 1915, al celebrar *las bodas de plata* de su Rectorado, el Colegio le consagró un busto de mármol y lo festejó como a un verdadero padre.

¡Padre, Maestro!

¡Qué hermosas palabras para grabarlas sobre un plinto!

Y son las que el Rosario,—es decir Colombia—dedica a Monseñor Carrasquilla.

Amor de padre y fervor de maestro ha sentido Monseñor Carrasquilla con toda su alma por el Colegio del Rosario; y como su alma es tan grande, esos sentimientos han tenido proyecciones inmensas para el Claustro.

El sólo nombre de Monseñor Carrasquilla es escudo y ornamento del Colegio. Monseñor, que es un sabio, es también un santo. Las más enconadas pasiones de la lucha política, el alud de nuestra prensa libérrima, todo se doblega delante de aquella virtud sin mácula, de aquella virtud absoluta, que para ser tal no ha necesitado recluirse ni aislarse de la vida y del mundo.

Además de su obra docente, Monseñor Carrasquilla realiza una vasta obra literaria, científica y social. Es canónigo de la Catedral Metropolitana (no ha querido ser Obispo por no dejar el Colegio). Ha sido Ministro de Instrucción Pública. Es Director de la Academia Colombiana, correspondiente de la Real española. Pertenece a la de Historia y a muchas otras Sociedades. Concorre a las sesiones, habla, discute. Frecuenta los altos salones. Tiene muchos amigos: posee y cultiva amorosamente ese dón de los grandes caballeros, la amistad. Escribe en los periódicos, publica libros, pronuncia discursos, predica como sólo él sabe hacerlo: como los maestros franceses de la época de oro. Discurre con los magnates de la política, alterna con diplomáticos y magis-

trados, es miembro de familia afectuosísimo y refugio seguro de los pobres y de los afligidos. Su modesta casa, la casa rectoral del Rosario, hay horas en que parece un Ministerio, tal es el movimiento de gentes. Es, en efecto, un Ministerio: el de la Misericordia. Nadie salió de allí sin una grata impresión, un conocimiento nuevo, un consuelo o una esperanza.

Sabio y santo, gran señor y gran patriota, grande escritor, grande orador, filósofo profundo, maestro de la doctrina cristiana y del idioma castellano, Monseñor Carrasquilla no ha tenido superior en la cátedra sagrada de Colombia y con dificultad podría hallarlo en la del Continente.

No es ésta una de tantas afirmaciones que la admiración y la gratitud inspiran, y que el amor y la ausencia de la Patria acendran. Es la verdad pura. El profesor Perrier, de reputación internacional, dice en su BREVE HISTORIA DE LA LITERATURA CASTELLANA, publicada en New York y adoptada como texto en los Estados Unidos: «Rafael María Carrasquilla es un digno sucesor de Bossuet. Sus oraciones fúnebres son notables por la maestría del lenguaje, la elocuencia y el estilo sobrio y elevado que distinguieron al ilustre Obispo de Meaux. En sus oraciones en honor de los Arzobispos de Bogotá, Arbeláez, Paúl y Mosquera, Carrasquilla nos da una historia fiel de los combates y victorias de la Iglesia colombiana durante el siglo XIX..... Finalmente, en su oración sobre León XIII, que se considera como su obra maestra, evoca en los términos más patéticos y sublimes la majestuosa figura del más grande de los Romanos Pontífices modernos».

La Silla Apostólica lo tiene en el más alto concepto y le ha dispensado singulares distinciones. Los filósofos tomistas de todo el mundo lo acatan como autoridad. Los mayores literatos de España y de Hispano-Améri-

ca le rinden pleitesía. Alfonso XIII tuvo hace poco un gesto soberbio: « hizo colocar e inauguró en persona, una placa en el *hall* central de la Biblioteca de Madrid, que representa a España acariciando maternalmente y ornando de laureles a Caldas—nuestro glorioso sabio sacrificado por Morillo,— y lleva esta inscripción: «Perpetuo desagravio de la Madre España a la memoria del inmortal neogranadino Francisco José de Caldas». En la Real Orden respectiva, preparada por el Marqués de Magaz, se hace constar que la causa próxima de este homenaje sin precedentes, fue el discurso de Monseñor Carrasquilla sobre el sabio gaditano Mutis, maestro de Caldas y nombre insigne que no borrará el tiempo.

En el Perú es conocido y justamente apreciado Monseñor Carrasquilla.

El Perú invitó a Monseñor Carrasquilla como huésped de honor a las festividades del Centenario de Ayacucho. Monseñor no conocía el mar, no había salido nunca de Colombia. Se sobrepuso a estas consideraciones, a su edad avanzada, a su mala salud, y vino a Lima. Lima lo acogió como a un Embajador, como a un Príncipe. El Presidente Leguía lo llenó de agasajos y le dispensó deferencias inolvidables. Lo hizo hablar dos veces en el Panteón de los Próceres, y para orgullo de Colombia esas dos oraciones de Monseñor Carrasquilla se cuentan entre lo más brillante de ese brillantísimo torneo americano que fue el Centenario de Ayacucho, presente regio, insuperable, que el Perú y Leguía ofrecieron al mundo. Todavía al embarcarse Monseñor en el Callao, el Presidente envió a su dignísimo Secretario el doctor Denegrí y a sus edecanes a despedirlo y a ofrecerle como recuerdo de su amistad una preciosa tabaquera, joya de arte, labrada en Toledo. Más tarde le confirió la Orden del Sol y la Medalla del Centenario.

Y el Ilustrísimo señor Arzobispo Lissón, y el Rector

de la Universidad doctor Manzanilla, y el Alcalde de Lima doctor Rada y Gamio, y las Comunidades religiosas, y todas las corporaciones, la sociedad entera, se esmeraron en hacer grata y espléndida la estada de Monseñor Carrasquilla.

El se fue encantado, y ha sido en Bogotá fidelísimo a ese sentimiento. En todos los tonos ha exaltado al Perú, a su ilustre Mandatario, a esta Lima de clarísimos blasones. Sus cartas al Vicerrector del Rosario, publicadas en la Revista del Colegio y en los principales periódicos de Colombia, y recogidas ahora en folleto por la voluntad magnánima del Canciller de la República, doctor don Pedro José Rada y Gamio, son de ello buena muestra.

El doctor Rada y Gamio es Director de la Academia Peruana, correspondiente de la Real española. El doctor Rada y Gamio, figura prestantísima de la política y orador formidable ha sido en el Parlamento y en el Gobierno un *leader* católico. El doctor Rada y Gamio, verdadero *scholar*, ha propugnado en el Perú la enseñanza clásica, la sólida preparación filosófica, la difusión de las altas letras. Son éstas, como se ve, vinculaciones muy fuertes entre él y Monseñor Carrasquilla. Además, los dos son americanistas convencidos, bolivarianos fervidos y amigos muy sinceros del Presidente Leguía. Existe entre ellos una corriente espiritual vigorosa, que el conocimiento personal, en 1924, fortaleció e hizo perdurable.

El nuevo homenaje rendido a Monseñor Carrasquilla con la publicación de este folleto, tendrá la más simpática repercusión en Colombia y contribuirá eficazmente al desarrollo de la política de íntima vinculación de los dos países, que por parte del Perú preconiza y realiza el egregio conductor del Estado.

Lima, marzo 29 de 1928.